

Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 406/2024 ACTA N° 37/2024

2024-81-1330-02172

2024-81-1330-01881

VISTO: Que en la plaza Zelmar Michelini se realizan diferentes actividades comerciales de emprendedores y colectivos, como ser Manos Canarias, Productoras Rurales, Productores Organicos, Productores de quesos y emprendedores de la Cocina Comunitaria.

RESULTANDO: Que esta Comisión apoya todo lo antes mencionado y entiende necesario dar un marco a este espacio cultural y de comercialización de producción artesanal.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

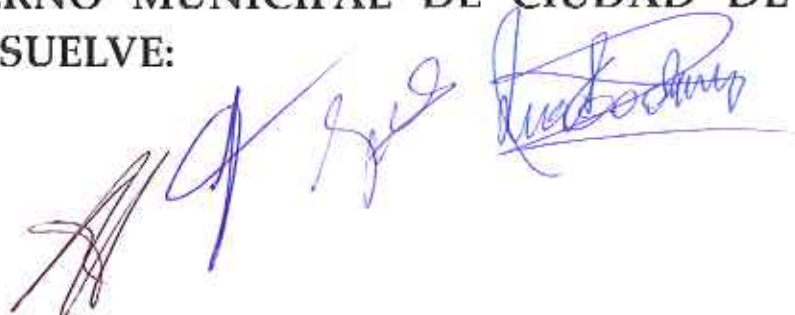
CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de octubre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 37 de fecha 14 de noviembre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



1- AUTORIZAR EL LANZAMIENTO DE EL "PASEO LA ZELMAR" ESPACIO CULTURAL Y COMERCIAL DE PRODUCCIÓN ARTESANAL, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE.

2- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$43.000 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES MIL) MÁS IVA A LA EMPRESA ROBERTO BUENAHORA RUT 110256740015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE CARTELERÍA PARA EL PASEO ZELMAR.

3- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$6.750 (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA) A LA EMPRESA PABLO JULIAN SAQUIERE UTURBEY RUT 217644850016, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE.

4- APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$1.000 (PESOS URUGUAYOS MIL) IVA INCLUIDO A LA EMPRESA POSICIÓN DIGITAL S.R.L RUT 217554460014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE MARKETING DIGITAL PARA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO.

5- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

6- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Soledad Misirión
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA